

Quito, 2 de febrero del 2000

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

3 FEB. 2000  
1100

3.2-20  
1670

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito notificar a la Superintendencia a su cargo, la Cesión de Participaciones efectuada en el capital social de la empresa ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES ASTRILEG CIA. LTDA. Para el efecto, adjunto encontrará la Tercera copia certificada de la escritura de cesión, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

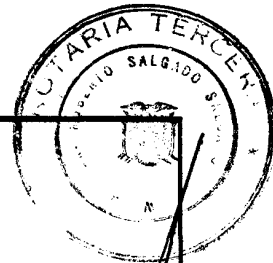
Dr. Byron Ayala Montaña  
ABOGADO  
Matricula No. 5395 CAP.  
C.C. 170645142-2



Revisado y actualizado  
por  
302-2000  
ory



NOTARIA  
TERCERA



1 ESCRITURA NUMERO: DIECISEIS.- (No 16).-

2 CES-ASTRILEG

3  
4  
5  
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**  
7 **ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES**  
8 **ASTRILEG CIA. LTDA.**

9 cedentes:

10 ROMEL ARMANDO VARGAS AGUIRRE

11 MARIA INES TRUJILLO CALERO

12 cesionarios:

13 CRISTINA TRUJILLO CALERO, y

14 GEOCONDA TRUJILLO CALERO

15 CUANTÍA: S/. 300.000

16 DI: 3 COPIAS

17 R.E.R

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
19 República del Ecuador, hoy día, Martes, cuatro (4) de  
20 Enero del dos mil ante mí doctor **ROBERTO SALGADO**  
21 **SALGADO, NOTARIO TERCERO** del Distrito Metropolitano de  
22 Quito, comparecen: los cónyuges señora MARIA INES  
23 TRUJILLO CALERO y el señor ROMEL ARMANDO VARGAS  
24 AGUIRRE, por sus propios y personales derechos, en  
25 calidad de cedentes; y, por otra parte, las señoras  
26 CRISTINA TRUJILLO CALERO Y GEOCONDA TRUJILLO CALERO,  
27 por sus propios y personales derechos. Los  
28 comparecientes son mayores de edad, casados, de  
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes  
2 de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura  
3 pública la minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En  
4 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
5 incluir una que contenga el contrato cesión de  
6 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:  
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración  
8 de la presente escritura pública de cesión de  
9 participaciones, en calidad de CEDENTES por una parte  
10 y por sus propios derechos, los cónyuges señores ROMEL  
11 ARMANDO VARGAS AGUIRRE y MARIA INES TRUJILLO CALERO;  
12 y, por otra parte, por sus propios y personales  
13 derechos, en calidad de CESIONARIOS, las señoras  
14 CRISTINA TRUJILLO CALERO y GEOCONDA TRUJILLO CALERO.  
15 Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para  
16 contratar y obligarse, ecuatorianos, casados todos,  
17 domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**  
18 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública  
19 celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito del  
20 doctor Roberto Salgado Salgado, el tres de Septiembre  
21 de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el  
22 Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de  
23 Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se  
24 constituyó la compañía denominada Asesores Tributarios  
25 Legales ASTRILEG Cia. Ltda. b) En la integración del  
26 capital social de Astrileg Cía. Ltda., la señora María  
27 Inés Trujillo Calero, es actualmente titular de  
28 trescientas (300) participaciones. c) La Junta General



NOTARIA  
TERCERA



1 Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa  
2 Astrileg Cía. Ltda., celebrada el treinta de diciembre  
3 de mil novecientos noventa y nueve, autorizó y  
4 consintió a la mencionada socia a ceder sus  
5 participaciones de conformidad con la cláusula  
6 siguiente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**  
7 De conformidad con el Acta de Junta General antes  
8 mencionada; que se agrega como documento habilitante,  
9 se autoriza la cesión de participaciones, la misma que  
10 se la realiza de la siguiente manera: María Inés  
11 Trujillo Calero, cede sus trescientas (300)  
12 participaciones, ciento cincuenta (150) a favor de  
13 Cristina Trujillo Calero; y ciento cincuenta (150)  
14 participaciones a Geoconda Trujillo Calero; esta  
15 cesión, es debidamente aprobada por el señor ROMEL  
16 ARMANDO VARGAS AGUIRRE, en calidad de cónyuge de la  
17 señora María Inés Trujillo Calero. Los Cedentes  
18 manifiestan que es su voluntad, la de transferir, como  
19 lo hacen en este acto, a favor de los cesionarios el  
20 número de participaciones antes descrito, esto es  
21 trescientas (300) participaciones de aporte por el  
22 valor de un mil sucres cada una, del capital social de  
23 la compañía Astrileg Cia. Ltda.. Los Cesionarios a su  
24 vez declaran que aceptan la transferencia por ser en  
25 su beneficio. Aclárase que la transferencia comprende,  
26 a favor de los cesionarios todos los derechos y  
27 beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro  
28 de integración de capital de la compañía Astrileg Cia.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Ltda., queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIO                | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|----------------------|-----------------|-------------|
| Cristina Trujillo C. | 1500            | 50%         |
| Geoconda Trujillo C. | 1500            | 50%         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>3000</b>     | <b>100%</b> |

2 **CUARTA: PRECIO.-** Por esta transferencia de  
3 participaciones se ha estipulado entre las partes el  
4 precio nominal de las mismas, esto es mil sucres por  
5 cada acción, valor que los Cedentes declaran haber  
6 recibido de los Cesionarios a su entera satisfacción,  
7 en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer  
8 y por tanto no se reservan ningún derecho. **QUINTA:**  
9 **REGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere  
10 expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto  
11 en el Artículo ciento quince (115) de la Ley de  
12 Compañías, quedando autorizado el abogado que  
13 patrocina esta minuta para solicitar la inscripción de  
14 este contrato en el Registro Mercantil, hacer sentar  
15 las razones en la Notaría y remitir a la  
16 Superintendencia de Compañías copia de esta escritura  
17 una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor  
18 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo  
19 que crea necesarias, para la perfecta validez de este  
20 instrumento público. (firmado) Doctor Byron Ayala  
21 Montaña, matrícula número cinco mil trescientos  
22 noventa y cinco del Colegio de Abogados de Quito.-  
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A  
24 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída la



NOTARIA  
TERCERA

1 presente escritura al compareciente por mí, el  
2 notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad  
3 de acto de todo lo cual DOY FE.-



6 *Maria Ines Trujillo Calero*  
7 **SRA. MARIA INES TRUJILLO CALERO**

8 **C.C. 171065479-7**

10 *Romel Armando Vargas Aguirre*  
11  
12 **SR. ROMEL ARMANDO VARGAS AGUIRRE**

13 **C.C. 170750058-1**

14 *Cristina Trujillo Calero*  
15  
16 **SRA. CRISTINA TRUJILLO CALERO**

17 **C.C. 171356512-3**

18 *Geoconda Trujillo Calero*  
19  
20 **SRA. GEOCONDA TRUJILLO CALERO**

21 **C.C. 170541861-2**

22  
23  
24 *Roberto Salgado Salgado*  
25 **DR. ROBERTO SALGADO S.**  
26 **NOTARIO TERCERO**  
27  
28

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE:**

**ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES  
ASTRILEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 30 de Diciembre de 1999, siendo las 16H30, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Calle Iñaquito y Amazonas de esta misma ciudad, se reúnen en las siguientes personas: la señora Cristina Trujillo Calero, propietaria de 1350 participaciones de un mil sucres cada una; señora Geoconda Trujillo Calero, propietaria de 1350 participaciones de un mil sucres cada una; y, señora María Inés Trujillo Calero, propietaria de 300 participaciones de un mil sucres cada una. Todos ellos son socios de la compañía **ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES ASTRILEG CIA. LTDA.**, y por estar presente el 100% del capital social de la empresa deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la sesión la señora Geoconda Trujillo Calero, y actúa como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Ramón Eguiguren Riofrío. El Presidente dispone que el secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

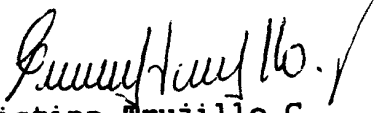
1.- La cesión de 300 participaciones del cedente la señora María Inés Trujillo Calero, de la siguiente manera: 150 participaciones a favor de la cesionaria Cristina Trujillo Calero; y, 150 participaciones a favor de la cesionaria Geoconda Trujillo Calero.

Se pasa a tratar el único punto del día. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, y señala que la cedente cede todas y cada una de sus participaciones de la forma señalada, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la empresa queda de la siguiente manera:

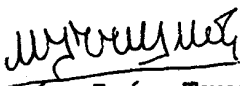
| SOCIO                | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|----------------------|-----------------|-------------|
| Cristina Trujillo C. | 1500            | 50%         |
| Geoconda Trujillo C. | 1500            | 50%         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>3000</b>     | <b>100%</b> |

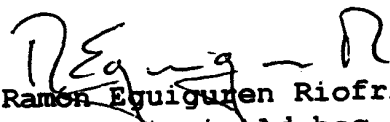
Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la cesión por unanimidad.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de la cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

  
Cristina Trujillo C.  
Socio

  
Geoconda Trujillo C.  
Socio

  
María Inés Trujillo C.  
Socio

  
Ramón Equiguren Riofrío  
Secretario Ad-hoc

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE  
PARTICIPACIONES DE ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES  
ASTRILEG CIA LTDA, otorgado por: ROMEL ARMANDO VARGAS  
AGUIRRE y MARIA INES TRUJILLO CALERO, a favor de:  
CRISTINA TRUJILLO CALERO, Y GEOCONDA TRUJILLO CALERO,  
SELLADA QUITO A CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**RAZON:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES ASTRILEG CIA LTDA, CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL.



**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZON:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2748** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 3938, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "**ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES ASTRILEG CIA. LTDA.**" de la presente CESION de Participaciones .- Quito a treinta y uno de enero del dos mil .-  
**EL REGISTRADOR .-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

